

**RESOLUCIÓN FINAL DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER POR CONCURSO OPOSICIÓN UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE TURNO RESTRINGIDO DE PROMOCIÓN INTERNA.**

En fecha 08/08/2025, el Alcalde Presidente aprobó las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una plaza de Técnico Medio Gestión Administrativa**, Escala Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Subgrupo A2, bases que han sido publicadas en el B.O.P. de Almería nº 163 de fecha 27/08/2025 y en el BOJA nº 42 de fecha 03/03/2026, los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal [www.elejido.es](http://www.elejido.es), tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página; abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a la publicación en el BOE nº 94 fecha 17/04/2026.

El sistema de provisión será el de Concurso-Oposición, tal como dicta la Base Octava de las bases de la convocatoria, por tanto, el proceso selectivo constará, de dos fases: Concurso y Oposición.

La calificación final, vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases, Concurso y Oposición, estableciendo dicha puntuación el orden de aprobados/as.

Por consiguiente, una vez sumadas las dos fases -Concurso y Oposición-, la puntuación obtenida por los/as aspirantes, es la que a continuación se especifica:

| APELLIDOS Y NOMBRE     | PUNTUACIÓN |
|------------------------|------------|
| ORTA LOZANO, ANA MARIA | 31,50      |

En consecuencia, el Tribunal propone para su nombramiento a **Dña. Ana María Orta Lozano**, como Técnico Medio de Gestión Administrativa, Escala Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Subgrupo A2.

Advertir a los/as interesados/as que contra este acto que no es firme en vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante su Señoría el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Ejido en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Esta resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal [www.elejido.es](http://www.elejido.es), tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL TRIBUNAL

|                                                                                      |                                  |  |                                  |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--|----------------------------------|------------|
| FIRMADO POR                                                                          | LUISA MARIA MALDONADO GIMENEZ    |  | 10/07/2026 10:31:30              | PÁGINA 1/1 |
|                                                                                      | MARIA DEL CARMEN CERVANTES LLORT |  | 10/07/2026 10:19:49              |            |
|                                                                                      | JOSE ANTONIO SANCER PELEGRINA    |  | 10/07/2026 10:10:03              |            |
|                                                                                      | BERNARDO GUTIERREZ RIPOLL        |  | 10/07/2026 09:37:35              |            |
|                                                                                      | JOAQUIN DAZA GOMEZ               |  | 10/07/2026 09:24:42              |            |
|                                                                                      | LUIS ADARVE FERNANDEZ            |  | 10/07/2026 08:40:11              |            |
| VERIFICACIÓN                                                                         | PFIRMRC4SF3KH7GDDU3JSNVMKPYDC7   |  | https://sede.elejido.es/etramita |            |
|  |                                  |  |                                  |            |

